

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

8819 *Extracto de la Orden de 10 de marzo de 2024, por la que se convoca el Premio "Alimentos de España Mejores Vinos, año 2024"*

BDNS(Identif.):748486

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/748486>)

La Orden APA/379/2023, de 8 de abril, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 93, de 19 de abril, que establece las bases reguladoras de la concesión de los Premios Alimentos de España, recoge en su artículo 4.1 que el titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación convocará los premios mediante su publicación en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.igae.pap.minhap.gob.es>) y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Primero. Objeto y modalidades.

El Premio Alimentos de España Mejores Vinos, año 2024 se dirige a la promoción de vinos que pertenezcan a alguna de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP) e Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP) españolas reconocidas por la Unión Europea, cuya empresa elaboradora tenga su sede principal situada dentro del territorio nacional y que hayan obtenido mejor puntuación en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus 2024.

Modalidades:

- a) Premio Alimentos de España Mejor Vino Tinto.
- b) Premio Alimentos de España Mejor Vino Blanco.
- c) Premio Alimentos de España Mejor Vino Rosado.
- d) Premio Alimentos de España Mejor Vino Espumoso.
- e) Premio Alimentos de España Mejor Vino de Licor.

Segundo. Vinos admitidos a concurso.

Para cada una de las modalidades indicadas en el apartado anterior, sólo se admitirán a concurso los vinos acogidos a DOPs e IGP españolas reconocidas por la Unión Europea que cumplan la legislación vigente y que hayan obtenido las cinco mejores puntuaciones, en el Concurso Internacional de Vinos Bacchus 2024 organizado por la Unión Española de Catadores.

Tercero. Solicitud, forma y plazo de presentación.

Los candidatos al premio, en el plazo de veinte días hábiles desde la recepción de la comunicación del órgano instructor, deberán expresar la aceptación de la candidatura, cumplimentar la declaración responsable y presentar la memoria prevista en la convocatoria del premio.

Madrid, 10 de marzo de 2024.- El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas Puchades.

ID: A240010888-1